Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 - "Adquisición de Cubiertas para el MIC" Ad Referéndum ID 325627

ACLARACIÓN Nº 02

Señores Potenciales oferentes, se realiza las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones conforme a las consultas recepcionadas para el presente proceso licitatorio.

Consulta 1
En el ítem 3 solicitan neumáticos con código de velocidad T=190 km/h. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad S=180 km/h? En vista que son vehículos SUV

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 2
En el ítem 9 solicitan neumáticos con código de velocidad V=240 km/h, e índice de carga 98=750 kg. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad H=210 km/h, e índice de carga 85=515 kg? En vista que son vehículos de paseos antiguos, que no llevan carga

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 3
En el ítem 10 solicitan neumáticos con índice de carga 115/112 = 1.215 Kg/1.120 Kg. ¿Se podrá cotizar neumáticos con índice de carga 105=925 Kg?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 4
En el ítem 11 solicitan neumáticos con índice de carga 115/112 = 1.215 Kg/1.120 Kg. ¿Se podrá cotizar neumáticos con índice de carga 105=925 Kg?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 5
En el ítem 12 solicitan neumáticos con índice de carga 81= 462 Kg. ¿Se podrá cotizar neumáticos con índice de carga 79=437 Kg?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Consulta 6
En el ítem 13 solicitan neumáticos con código de velocidad H=210 km/h. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad T=190 km/h?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 02.

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones

ALCIDES R. VÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Consulta 7
En el ítem 14 solicitan neumáticos con código de velocidad H=210 km/h. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad T=190 km/h?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

Consulta 8
En el ítem 15 solicitan neumáticos con código de velocidad Y=300 km/h, e índice de carga 94=670 Kg. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad W=270 km/h, e índice de carga 91=615 Kg?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

Consulta 9
En el ítem 21 solicitan neumáticos con código de velocidad H=210 km/h. ¿Se podrá cotizar neumáticos con código de velocidad T=190 km/h?

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 02.

Consulta 10
En todos los ítems se especifican profundidad de surcos. ¿Se podría obviar ese dato como referencia, ya que las profundidades de los surcos varían conforme a la marca/modelo/diseño de los neumáticos no siendo igual ni estándar para cada uno de ellos?

Respuesta: el Pliego de bases y condiciones establece las medidas de surcos **o su equivalente en medidas**, es decir, se podrán cotizar las medidas de los surcos dependiendo de la marca, modelo y diseño ofertado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11
El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total ¿Se podría cambiar el sistema de adjudicación, que sea por ítems a fin de permitir la participación de potenciales oferentes mono-marcas, y que cumpliendo una de las condiciones impuestas en el llamado, quedaría fuera de competencia, violando los principios fundamentales de la Ley de Contrataciones Públicas.....?

Respuesta: la convocante requiere que el Sistema de Adjudicación sea por el Total, debido a una mejor y más ordenada ejecución contractual. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 07 de julio de 2017.-

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas